

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

RESOLUCIÓN AGT N° 20 /16

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de Febrero de 2016.

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903 y su modificatoria Ley N° 4.891, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado mediante la Resolución CCAMP N° 18/09, las Resoluciones AGT Nros. 582/2015 y 585/2015, el Expediente Administrativo MPT0005 04/16, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N° 1903, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que, asimismo el artículo 18, inciso 7 de la citada norma legal, faculta a la Asesoría General Tutelar a designar a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobada por la Legislatura.

Que, en el mismo orden de ideas, el artículo 3 de la Resolución CCAMP N° 18/09, faculta a quien suscribe a designar y promover a sus funcionarios/as y empleados/as.

Que, por la Resolución AGT N° 585/2015, se prorrogó la designación interina de la Srta. Melisa Rosa Murua, Legajo Personal N° 4007, en el cargo de Oficial de la Asesoría Tutelar de Cámara ante el fuero en lo Contencioso Administrativo y Tributario N°1, por la licencia de ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Sofía Corradini, quien a partir del 25 de noviembre de 2015, presentó la renuncia a su cargo.



Ministerio Público Tutelar  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que en virtud de lo expuesto, el Dr. Gustavo Daniel Moreno, Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar de Cámara ante el fuero en lo Contencioso Administrativo y Tributario N°1, mediante oficio de estilo, propone se designe en forma definitiva a la agente Murua, en el mismo cargo de revista.

Que la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable se expidió informando que existe disponibilidad presupuestaria, y el Departamento de Relaciones Laborales ha efectuado el informe correspondiente.

Que en ejercicio de las atribuciones conferidas, por razones de prestación en el servicio de justicia, y para reforzar las plantillas de las áreas que así lo requieran, resulta conveniente la designación de la agente Melisa Rosa Murua, para cumplir funciones en la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones del fuero Contencioso Administrativo y Tributario N°1, en el cargo de Oficial.

Que mediante Resolución AGT 582/15, y por hacer uso de licencia sin goce de haberes la Sra. Asesora General, Dr. Yael Bendel, se designa a la Dra. Magdalena Beatriz Giavarino, en los términos del artículo 49 inc. 7 de la Ley N° 1903, texto según Ley N°4891.

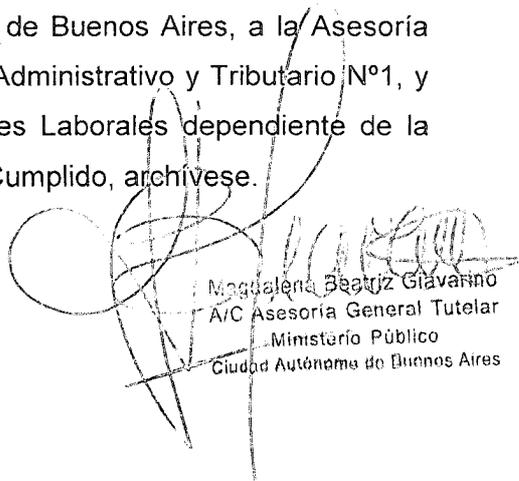
Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley N° 1.903 y su modificatoria Ley 4.891, y la Resolución AGT N° 582/2015,

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR A CARGO  
RESUELVE**

Artículo 1.- Designar a la Srta. Melisa Rosa Murua, Legajo Personal N° 4007, en el cargo de Oficial, para cumplir funciones en la Asesoría Tutelar de Cámara en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 1.

Artículo 2.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación a la interesada en el marco de las "comunicaciones fehacientes", comunicación al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Asesoría Tutelar de Cámara ante el fuero en lo Contencioso Administrativo y Tributario N°1, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.

  
Magdalena Beatriz Giavarino  
A/C Asesoría General Tutelar  
Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



40

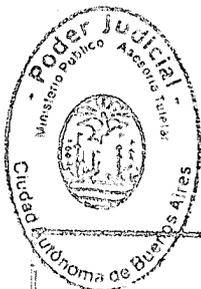
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Departamento de Despacho y Mesa de Entradas

2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina



### ASESORÍA GENERAL

REG. Nº 20/2016 Tº XVII Fº 38-40 FECHA 17-02-2016

ROBERTO THOMPSON  
SECRETARIO JUDICIAL  
DIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA  
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

